

d) Segundo Teniente Jesús Núñez Carela, como Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primer Grado del Departamento Este, con asiento en La Romana, en sustitución del Segundo Teniente Ramón Antonio Estrella y Estrella.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 296, que deroga el Decreto No. 8567, del 11 de septiembre de 1962 que nombró al señor Osvaldo Rivas Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador.

G. O. No. 8768, del 22 de junio de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 8567, de fecha 11 de septiembre de 1962, por medio del cual se nombró al señor Osvaldo Rivas, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Ecuador.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH